

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018).  
Discutido y aprobado el día veintitrés (23) ídem, según acta No. 035.

Radicación: 44430.31.89.001.2016-00277.01. Proceso Ordinario Laboral.  
EDUARDO IGNACIO CÚRVELO SIJUNA contra VISE LTDA y OTROS.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de Eduardo Ignacio Cúrvelo Sijuna y el apoderado judicial de Vise Ltda contra la sentencia fechada veintitrés (23) de mayo cursantes, dictada por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao (La Guajira).

NOTIFÍQUESE.

  
PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO  
Magistrada

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado

  
JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH  
Magistrado